

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
ENTRANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL D. F.,  
ANTE EL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI,  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Por: Lic. Carlos DE PABLO SERNA

## SR. PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI

Sólo a través del derecho, que le dá cauce y estructura, puede concebirse la convivencia humana; sin la norma jurídica que regula la actividad del hombre, la coexistencia social será imposible.

La consecución plena del derecho, significa la obtención además de justicia y de equidad, de seguridad jurídica, de la certeza de que no podremos ser privados de lo que nos corresponde, sino a través de procesos regulados por la norma.

Es persistente, definido y urgente, el reclamo popular de seguridad jurídica, la sociedad mexicana, cada vez más madura y consciente de sus necesidades y derechos y de la dependencia que tienen recíprocamente sus miembros entre ellos, y por tanto más equitativa, solidaria y participativa, reconoce que su desarrollo no sólo se entorpece, sino que puede incluso truncarse si carece de seguridad jurídica; más aún que sin seguridad jurídica no hay convivencia posible.

Es evidente, para poder permanecer, para subsistir, la sociedad requiere de un cambio, de una profunda reforma de sus relaciones con el ciudadano y con el Estado, que asegure la vigencia de la Ley, que genere nuevas soluciones y sistemas, que promueva nuevas formas de producción, que impulse el desarrollo y cooperación, que cree nuevos esquemas de participación; que obtenga un mejor nivel de vida general.

Ese cambio deberá estar fundado en la seguridad jurídica pues como USTED SEÑOR PRESIDENTE ha precisado *para la modernización es indispensable la seguridad jurídica, que constituye su cimiento.*

Para el logro de la seguridad jurídica, el sistema de derecho mexicano, de profunda raigambre clásica, nutrido de las culturas que dieron origen a nuestra nacionalidad y resultado de su fusión, con estructuración y respuesta siempre acorde a las necesidades de la Patria, y por ello de tintes profundamente nacionalistas, y en constante evolución y adecuación, emanado de la primera revolución social de este siglo, y de un grado de desarrollo y

perfección que se patentiza en la institución del juicio de amparo, otorga la posibilidad de certificar y autenticar o dar fe de los hechos y de los convenios a órganos estatales, a la sociedad y principalmente a sus integrantes.

La Institución Notarial consiste en el depósito que se hace, por el orden jurídico, en especialistas en derecho de la facultad de *constatar* y dar fijeza a los hechos y actos, para el logro de la seguridad jurídica. *Es el Notariado creador, sostén y baluarte de la seguridad jurídica.*

La forma de organización del Notariado Mexicano, constituye para la sociedad un esquema de apertura y una posibilidad actual y concreta de participación con el Estado de y por el derecho en el logro de la coexistencia pacífica; adopta los ideales de la legislación moderna, incluidos expresamente en la exposición de motivos de la reciente reforma a la *Ley del Servicio Público de Banca y Crédito*, de que exista un servicio civil de carrera a cargo de Juristas altamente especializados cuya capacidad se demuestre a través de exámenes; y logra que el servicio notarial, que incluye asesoría jurídica, llegue a todas las esferas sociales; que el costo del servicio, regulado en favor de todos, especialmente de los más necesitados, recaiga sólo sobre quien con él se beneficia, y no sobre el erario; y que exista una estrecha colaboración con los órganos del Estado con los que el Notariado coadyuva en la satisfacción de los requisitos necesarios y, especialmente con el Fisco en la determinación, retención y entero de los impuestos y derechos.

El Colegio de Notarios del Distrito Federal, es el Organismo que por mandato legal agrupa a los Notarios de esta entidad, que por su fundación en el siglo xvi de acuerdo a las normas que dieran origen a las nuestras, contempló el advenimiento de nuestra nacionalidad, y que por su funcionamiento ininterrumpido constituye la Organización Gremial más antigua de América siempre en actividad, y que forma parte integrante de la tradición jurídica y cultural de nuestro México.

La creación, sostenimiento y salvaguarda de la seguridad jurídica a través de Notarios, como lo establece nuestro avanzado orden jurídico, ha demostrado su bondad y eficacia en el ámbito internacional, con el hecho de que países con sistemas antes diferentes adopten similares al nuestro; y en nuestro medio, por la tradición de reconocimiento de eficacia, solidez y validez, que otorga la Ciudadanía, en todos sus sectores, a la escritura pública como fruto de la actividad notarial; por la evidencia de la mucho menor incidencia de litigios en los negocios y actos documentados en escrituras, que por negocios documentados en otra forma; así como por el so-

siego, tranquilidad y seguridad que siente y tiene el tenedor de la Escritura Pública y los que ha producido, especialmente entre los que menos tienen, la intervención notarial en el otorgamiento de escrituras en los procesos de regularización de la tenencia de la propiedad urbana que con tino, atingencia y eficacia, diseñó y desempeña su Gobierno.

Es satisfactorio constatar como las viviendas de las zonas deprimidas, una vez que sus habitantes reciben sus escrituras, con lo que adquieren la seguridad de ser dueños, son reconstruidas, acondicionadas, se hermocean, funcionalizan y adecúan al contexto de nuestra bella Ciudad.

Los Notarios del Distrito Federal, reconocemos, en lo que fundamos nuestra confianza, los logros obtenidos, pero estamos conscientes de que como USTED, SEÑOR PRESIDENTE lo ha señalado, se hace necesario evolucionar, cambiar para responder a las crecientes y constantes demandas de nuestra sociedad de seguridad y justicia otorgadas con rapidez y eficacia, y que no hay cambio que dure sin la memoria presente de lo esencial de ayer y de siempre; pero que tampoco hay cambio con la mera evocación contemplativa del pasado.

Constatada la eficacia y trascendencia del servicio notarial en pro de la Seguridad Jurídica y de la plena vigencia y aplicación de la norma de derecho, los Notarios del Distrito Federal, que formamos este antiguo y tradicional Colegio que a la vez es joven, porque se nutre de una legislación y una práctica siempre evolutivas y adecuadas y, que reacciona a las cambiantes necesidades sociales, y porque más de la mitad de sus miembros han ingresado a él en la última década, animados por la actitud ciudadana, que patentiza una recepción y aceptación de la escritura pública como única forma de legitimar y asegurar la propiedad, y estimulados por la presencia Presidencial en este acto de nuestra vida corporativa y por el apoyo y posibilidad de participación que el Ejecutivo a su cargo nos brinda, reiteramos como Mexicanos y como Notarios nuestra profesión de vocación de servicio y por tanto de emplear nuestro conocimiento y ciencia en pro de la seguridad y del derecho y por ello en beneficio de la sociedad toda, pero en especial de aquellos que en lo material y en el conocimiento, menos tienen y más necesitan, manifestamos también nuestra voluntad de intervenir, cada vez más, hombro con hombro con la autoridad en la concepción y ejecución de los procesos jurídicos que la sociedad requiera para el logro de sus fines, protestamos trabajar sin desmayo en la realización de las diligencias de constatación de hechos precisando con ello los derechos y obligaciones de cada quien, perseveraremos en la realización de los estudios y planes y en la

**adopción de sistemas y técnicas que permitan adecuaciones y cambios que se requieran para que el servicio Notarial esté siempre a la altura de las necesidades y requerimientos sociales, en una palabra cumpliremos el compromiso que tenemos con México.**